



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de mayo de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 958**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. FEES 40/10**, de la Gerencia de Urbanismo, relativo al **contrato de servicios para Dirección de Obras de proyecto de piscina cubierta Federico García Lorca**, una vez cumplimentada la documentación acorde con lo previsto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda**:

Primero.- Tomar conocimiento de la resolución del Director de Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras, en funciones de Gerente, de fecha 21 de mayo de 2010, que consta en expediente, sobre adjudicación provisional del contrato de servicios para dirección de obra correspondiente al proyecto de piscina cubierta Federico García Lorca.

Segundo.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional citada anteriormente, con Don Jorge Molinero Sánchez, cuyo DNI obra en expediente, con arreglo a la siguiente oferta:

Precio: SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ EUROS (69.110 €) comprometiéndose a destinar 100 horas de trabajo, todas ellas con personal propio.

Tercero.- Notificar a los licitadores, así como la publicación de la presente adjudicación definitiva en el Perfil del contratante, conforme a lo establecido en los artículos 137 y 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **uno de junio de dos mil diez**.

Vº Bº
EL ALCALDE

